

boletín oficial de la provincia



núm. 202



jueves, 26 de octubre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-05398

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

Padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable 2018-2020

Periodo de pago: del 1 de diciembre de 2023 al 1 de febrero de 2024.

Forma de pago: como modalidad de pago se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las oficinas de Caixabank en la cual esta junta vecinal tiene abierta cuenta bancaria, y que es la siguiente:

Caixabank: ES42 2100 3437 1322 0004 4287. Caja Rural: ES29 3060 0047 3813 0539 5012.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago de cuentas a la hora de facilitar la recaudación, de ser posible.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será el 5% y no habrá de satisfacer intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Cernégula, a 16 de octubre de 2023.

El alcalde pedáneo, Eloy García Melgosa

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958